



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCIÓN PROPUESTAS**

INT. 24729
TENIENDO PRESENTE:

1251
**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1251,**

VALPARAÍSO,

19 MAR 2012

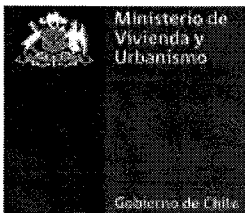
a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 2762 de fecha 03 de agosto de 2011, por la cual se aprobó la Adición N°1, y se adjudicó a la empresa **HAGA CONSTRUCCIONES LTDA.**, la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/11, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 20° LLAMADO, COMUNA de VILLA ALEMANA ETAPA 1"**, por un monto de \$263.625.473.- y un plazo de ejecución de 182 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 334 de fecha 17 de agosto de 2011, por la cual se designa Director de Obras al Ingeniero Constructor Sr. **Jorge Concha S.** y como Director de Obras Subrogante al Ingeniero Civil Sr. **Pedro Riquelme R.**

d) La Resolución Exenta N° 3321 de fecha 05 de septiembre de 2011, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública N° 24/11, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 20° LLAMADO, COMUNA de VILLA ALEMANA ETAPA 1"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **HAGA CONSTRUCCIONES LTDA.**

e) El Informe N° 022-000354 de fecha 16 de febrero de 2012, suscrito por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Encargado de la Sección de Inspección, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar un **aumento de obras** por \$8.346.719.-, una **disminución de obras** por \$7.475.173.- y la ejecución de **obras extraordinarias** por \$296.856.-, modificaciones indispensables de mejoramiento por condiciones de terreno existente y omisiones de los proyectos, a su vez existen solicitudes de los vecinos cuyas adecuaciones han conllevado determinar ajustes de partidas de obras, a pesar de todo lo previsto en los proyectos originales, los cuales obedecen a elementales exigencias de buena construcción, además de no modificar el programa de trabajo. Una vez avanzadas las obras de contracción y resuelta las áreas con su planimetría y altimetría en su obra gruesa, se han detectado situaciones puntuales, como la necesidad de modificar, readecuar y reubicar las soluciones técnicas en modificaciones y mejoras a los proyectos:



- a) **Pasaje Santiago entre Carlos Ibáñez y pasaje Buenos Aires.**
- b) **Calle Lastra entre Márquez, Sotomayor y Bulnes.**
- c) **Calle Bulnes entre San Enrique y Arrieta.**
- d) **Calle Williamson entre Malaquías Concha y Almirante Nerf.**
- e) **Calle Williamson entre Barcelona y Echaurren.**
- f) **Calle el Rocío entre Los Maitenes y Toromiro.**
- g) **Calle San Martín entre Altamirano y Bulnes.**
- h) **Calle Francia entre El Puente y Fin de Proyecto.**
- i) **Calle Victoria entre Balmaceda y Santa Ana.**

f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 76 de fecha 29 de febrero de 2012 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual otorga imputación a la presente modificación de obra.

g) Lo dispuesto en el artículo N° 103 y N° 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

h) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

i) El Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

- 1º.- APRUÉBESE un **AUMENTO DE OBRAS** por \$8.346.719.- equivalente al 3,17% del monto del contrato original, una **DISMINUCION DE OBRAS** por \$7.475.173.- equivalente al 2,84% del monto del contrato original y **EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$296.856.- equivalente al 0,11% del monto del contrato original en la **Licitación Pública N° 24/11, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 20° LLAMADO, COMUNA de VILLA ALEMANA ETAPA 1"**, contrato celebrado con la empresa **HAGA CONSTRUCCIONES LTDA.**, conforme a la Resolución Exenta N° 2762 de fecha 03 de agosto de 2011 y la Resolución Exenta N° 3321 de fecha 05 de septiembre de 2011, modificaciones que se detallan en el Informe N°022-000354 de fecha 16 de febrero de 2012, mencionado en el considerando letra e) de la presente Resolución.
- 2º.- Se deja expresamente establecido que las modificaciones detalladas precedentemente no generan variación en el plazo.

- 3º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$ **264.793.875.-** producto de la modificación de contrato que se aprueba.
- 4º.- El aumento de obras y las obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.
- 5º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 3111 de fecha 23 de agosto de 2011 y la Resolución Exenta N° 3328 de fecha 06 de septiembre de 2011.
- 6º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2012, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
Sub - Asig.	16	Programas Concursables.-
B.I.P.	30101004-0	Programa Pavimentos Participativos 20º llamado.-


MARIA FRANCISCA CRUZ URRA
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAÍSO


FDS/SET/JS/AJM/IDW/VRO
TRANSCRIBIR A:
DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCION SERVIU REGION DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO TECNICO
SECCION DE INSPECCION
OFICINA DE PARTES
HAGA CONSTRUCCIONES LTDA.
FREIRE 470, OFICINA 9, VALPARAISO.

Vertical line of text or a separator line, possibly a page number or a section marker.

